

01866

DECRETO EXENTO N°:
MARIA ELENA, 14 JUL 2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud sin fecha de la Srta. **LUISA PINO CRUCES**, Funcionaria A Contrata, Grado 16° Asimilado, que solicita compensación de 9 horas diurnas, trabajadas el día 6, 8, 9, 13 y 17 de Junio de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 047 de fecha 12-07-22 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de la Srta. **LUISA PINO CRUCES**, Funcionaria A Contrata, Grado 16° Asimilado, que solicita la compensación de 9 horas diurnas, trabajadas el día 6, 8, 9, 13 y 17 de Junio de 2022, por días de descanso el día 24 de Junio de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)

EAM/MGU/CRC/mpr.

DISTRIBUCION: Carpeta Personal- Secretaria Municipal - Archivo.